



## Se triplica el número de ciudadanos que han suscrito el manifiesto contra el canon

- La Presidenta de la Comisión de Cultura, Clementina Díez de Baldeón, se reúne con la plataforma de todoscontraelcanon.es antes de la entrega de firmas.
- La plataforma todoscontraelcanon.es presenta en el Congreso de los Diputados 243.000 firmas de apoyo
- Todoscontraelcanon.es propone un equilibrio entre el derecho de autor y el de los públicos a acceder a la obra.
- La plataforma propone alternativas a la gestión de contenidos digitales: el copyleft, que cada vez cuenta con más adeptos

**Madrid, 8 de junio de 2006.** La plataforma todoscontraelcanon.es ha presentado esta mañana en el Congreso de los Diputados más de 243.639 firmas, contrastadas, de apoyo contra el canon digital. Tras la aprobación en pleno del Senado del texto de la nueva Ley de Propiedad Intelectual el pasado 24 de mayo, todoscontraelcanon.es ha decidido dar un paso más llevando al Congreso las firmas recogidas en el último mes, que triplican las registradas el 3 de Abril al Senado.

Antes de entregar las firmas en el Registro del Congreso de los Diputados, algunos miembros de la plataforma todoscontraelcanon.es se han reunido con la Presidenta de la Comisión de Cultura, Clementina Díez de Baldeón García, quien reconoce que *“esta Ley ya nace obsoleta porque no contenta a nadie y supone un choque de trenes”*, a lo que los representantes de la plataforma han contestado que *“más un choque de trenes es un tren atropellando a ciudadanos conducido por una de las partes que se beneficia de esta Ley”*

La Presidenta de la Comisión de Cultura ha animado a los miembros de la plataforma a participar activamente en el desarrollo del reglamento ya que comparte el sentir de la plataforma, porque es usuaria y ciudadana, una comprensión que se contradice con lo que vota.

## **NOTA DE PRENSA**

### **Arte sin fronteras**

Los miembros de la plataforma todoscontraelcanon.es aseguran que frente a aquellos que justifican el pago de cánones indiscriminados para combatir la piratería, debemos demostrarles que hay soluciones intermedias, como también explicó el ministro de Cultura de Brasil, el músico Gilberto Gil quien aseguró que Brasil optará por una legislación intermedia entre los autores, intermediarios usuarios, una ley más flexible con el concepto de Propiedad Intelectual. Gil aseguró que “algunas comunidades que viven en condiciones similares a las del siglo XIX están ya disfrutando de los últimos avances de la tecnología del XXI”. Sin embargo, la plataforma denuncia que otros que creemos vivir en sociedades denominadas “avanzadas”, del siglo XXI, queremos imponer restricciones del XIX.

### **Carrera a largo plazo**

Sabemos que esto es una carrera a largo plazo, pero seguiremos adelante porque consideramos que la imposición de un canon a los elementos que intervienen en el desarrollo de la Sociedad de la Información (equipos, soportes o la pretensión de imponerlo a las redes de comunicaciones electrónicas), representa una carga económica y fiscal injusta e indiscriminada, que encarece la adquisición del producto o el uso de las redes y se traduce en una mayor dificultad del usuario para acceder a los mismos.

Sabemos que esta nueva ley acarreará dificultades, frenará el desarrollo de la Sociedad de la Información, pondrá en desventaja competitiva a las empresas españolas con la consiguiente deslocalización a otros países que no tengan estos gravámenes, como ya sucedió con los CDs, y pondrá en peligro más de 10.000 puestos de trabajo directos y otros muchos indirectos.

### **Buscar el equilibrio**

La plataforma todoscontraelcanon.es propone soluciones intermedias a la imposición del canon digital, encontrar el equilibrio entre el derecho de autor y el derecho del público a acceder a la obra, Internet ha propiciado un cambio de modelo, con canales de distribución alternativos a los modelos tradicionales y hay músicos que ya se han sumado a este equilibrio como es el caso de Prince, quien ha sido premiado por difundir su música en Internet. El artista fue el primero en lanzar un disco exclusivamente en Internet (Cristal Ball, 1997) y en utilizar la Red para distribuir su música y sus videos. La red cambia la forma en que vivimos la música, las fronteras del arte se han diluido.

En la misma línea, Gilberto Gil, expuso que su repertorio se componía de casi 300 canciones, de las que tan sólo 20 eran conocidas y todas ellas se pueden escuchar a través de la red y no por ello ha disminuido el número de ventas.

## NOTA DE PRENSA

### Copyleft

Los autores que usan el copyleft deciden el uso que se puede hacer de sus creaciones, lo hacen para que otros puedan continuar el proceso de ampliar y mejorar su trabajo, de distribuirlo, y compartirlo.

El Movimiento Copyleft cada vez está teniendo más fuerza, incluso existen sentencias favorables a este movimiento, como en el "caso Ladinazo" y el caso Disco Bar Metropol, La Tecnologías de la Información nos ofrece la posibilidad de democratizar el arte y la cultura, ¿por qué queremos poner barreras?

¿Qué pasaría si asistiéramos a una rebelión cultural dónde los usuarios empezaran a consumir de manera masiva sólo música copyleft? Esta posible revolución cultural ya tuvo lugar en el mundo cinematográfico cuando, según explicó el Ministro de cultura brasileño, "Edison registró la patente de su invención en la costa este de EEUU, algunos creadores escaparon al monopolio que pretendía emigrando a California. Aquellos primeros "piratas" fueron los fundadores de Hollywood."

### Todoscontraelcanon.es

Por todo ello, las organizaciones firmantes exigen que a la mayor brevedad se corrija esta situación ilógica e injusta, excluyendo todo tipo de impuesto cultural (canon) en cualquier producto o servicio y hasta entonces exigen:

- Participar activamente en todos los organismos que se constituyan para la regulación, recaudación y administración del Canon, en relación al artículo 25 y especialmente el 25.6 de la nueva LPI.
- Tener el derecho a inspeccionar y auditar a las Entidades de Gestión en relación al uso que éstas hacen del canon, de forma que este derecho sea recíproco y bilateral. No unilateral como lo es en la actualidad, no es equitativo que las Entidades de Gestión de Propiedad Intelectual puedan inspeccionar a fabricantes de equipos y soportes de grabación, a sus distribuidores, mayoristas y minoristas y que este tipo de "registros" no sean recíprocos.
- Que el usuario conozca en todo momento lo que paga, por ello reclamamos que los productos en los que se grave el canon estén etiquetados con lo que supone este impuesto del total del producto final.

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

**Más información en los gabinetes de prensa de las organizaciones firmantes**  
<http://todoscontraelcanon.es>